

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Colima, Capital del estado del mismo nombre, siendo las trece horas del día 10 de julio del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Manuel Palacios Rodríguez, dio inicio a la sesión ordinaria número dieciocho, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del Quórum Legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número diecisiete celebrada el día ocho de julio de 2014; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 71 y la fracción II del artículo 89, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a favor de la C. Martha Teresa Lepe Aguayo, declarada en estado de interdicción. **VIII.** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **X.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación los Diputados José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Luis Fernando Antero Valle; por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con cinco minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. Sin observaciones sobre la síntesis de comunicaciones.

En los puntos quinto y sexto del orden del día, los Diputados Arturo García Arias y Martín Flores Castañeda, en su turno, dieron lectura a los dictámenes relativos a las iniciativas la primera, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima y el segundo, relativo a la reforma de la fracción I del artículo 71 y la fracción II del artículo 89, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Al concluir la lectura de cada uno de los documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría el primero y unanimidad el segundo. Luego en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea ambos documentos y no habiendo intervenciones en ninguno de ellos en su momento, se recabó la votación nominal de los documentos, declarándose aprobados ambos por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

De conformidad al séptimo punto del orden del día, el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, fundamentando la petición propuso obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a favor de la C. Martha Teresa Lepe Aguayo, declarada en estado de interdicción, para dar lectura únicamente a los artículos resolutivo y transitorio del mismo, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, dando lectura dicho Legislador a lo

antes aprobado de dicho documento. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual presentó una iniciativa que reforma los párrafos tercero y cuarto del artículo 15 Bis, de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, suscrita por los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como los Diputados únicos de los Partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Posteriormente intervino el Diputado Heriberto Leal Valencia, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual en sus resolutivos se propone que este Honorable Congreso del Estado exhorte respetuosamente al Titular de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, para que en el ámbito de su competencia, se realicen las acciones necesarias para agilizar los trámites y procedimientos que se deben efectuar para el acceso de los vehículos de carga pesada a sus instalaciones. Asimismo se propone que este Honorable Congreso del Estado exhorte respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se radique y aplique de inmediato el recurso económico federal que se haya autorizado, para la ampliación y mejoramiento de la vialidad del puerto al libramiento El Naranjal. Señalando al efecto lo siguiente:... *"Diputado Presidente, ampliando más la información en este sentido, señalar que en estos momentos como ha sido muy recurrente y de manera constante la situación vial, hasta ahorita, si, podría decir, circular de manera amplia los vehículos particulares porque quienes están obstruyendo prácticamente son quienes están haciendo las gestiones y el trabajo de manera diaria en el Puerto son los que traen vehículos o camiones pesados, y esto viene a originar un problema, la verdad sumamente complicado, y de mucho riesgo en los casos cuando hay algún enfermo en las comunidades vecinas de Manzanillo, como lo son el Ejido Francisco Villa, Jalipa y demás comunidades como Punta de Agua y Camotlán y demás, en la parte alta de Manzanillo y desde luego quienes laboran también en esa zona que vienen a originar un problema constante. Aquí es muy importante también señalar que las autoridades federales, estatales y municipales que sigan contribuyendo con lo que corresponde, dado el área de su competencia, señalando pues también que cuando entran en acción, la policía federal preventiva, agiliza un poco más la circulación y le da orden a la misma. Esto viene pues a colación, en el sentido de que no están cumpliendo de manera permanente, con su responsabilidad las diferentes instancias, este es un problema constante, nos informan de manera permanente y que suceden situaciones complicadas, sobre todo reitero, de salud y se puede originar un deceso cuando haya algún accidente y no puedan circular los vehículos de seguridad o cuando van a atender algún accidentado. Y demás si viene algún enfermo a recibir atención médica a un hospital, de igual manera no será posible llegar, desafortunadamente porque no hay la manera de poder circular. Viene ahí pues el exhorto para que se concluya de manera rápida ese proyecto al circuito vial que debería de generarse, viniendo de la zona de Minatitlán a Manzanillo, para podernos ubicar al libramiento El Naranjal y poder acceder por otra zona hacía la parte en donde se ubican principalmente los hospitales para poder recibir alguna atención, sobre todo un acceso alterno, a ello. Señalar pues también que las autoridades en todos los ámbitos están haciendo lo que corresponde para poder llevar a cabo la construcción de una carretera alterna a la comunidad de Jalipa, que esto, me consta que las 3 instancias de gobierno, están haciendo lo que corresponde, aquí el exhorto es que lo agilicen nada más porque es de manera urgente y queremos que no sucedan lamentables decesos en esta situación. La verdad es que por ello, reiteramos la invitación para poder sumarnos a este exhorto y que estamos seguros que dada la situación lo vamos a hacer todos".*

Documento que fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Orlando Lino Castellanos el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual Esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto a los diez Ayuntamientos del Estado de Colima, para que a través de sus Direcciones de Tránsito y Vialidad establezcan de manera precisa un Protocolo de Actuación de los Agentes de Tránsito Municipales, que contenga principal pero no restrictivamente la obligación de los agentes de mantener una identificación siempre a la vista del ciudadano de la cual se puedan apreciar como elementos mínimos su nombre, grado o puesto y número de placa; de informar en todo momento el sustento legal de sus acciones o indicaciones, absteniéndose de actuar más allá de sus funciones legalmente conferidas; y de brindar sin excepción un trato respetuoso, libre de cualquier discriminación o inequidad, que garantice el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, pero antes de recabar la votación respectiva se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Orlando Lino Castellanos el cual hizo una pequeña aclaración, para corregir el séptimo párrafo de la exposición de motivos de ese exhorto, en el cual se omitió para presentarlo tal y como lo leyó, solamente exceptuando el séptimo párrafo de dicho exhorto. No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por mayoría.

A continuación, hizo uso de la tribuna la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez quien presentó una iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 2º, 4º, 12 fracciones VII, X A XV, 14 fracciones I, IV A IX, 14 BIS, 14 Ter, 14 Quater, 16 fracciones X a XIV, 17 fracción III, del 19 al 52; se adiciona en el Título II “DE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES” el Capítulo Cuarto de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, Capítulo Quinto del Instituto Colimense de las mujeres y, Capítulo Sexto del Poder Legislativo; así también se modifica el Título V, Capítulo Primero para quedar como Título V, Capítulo Único, finalmente se adiciona el Título VI, Capítulo Único de la Responsabilidad; todos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Noé Pinto de los Santos, quien presentó una Iniciativa de Acuerdo por medio de la cual esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa exhorta al titular de la Dirección General de Tránsito y Vialidad del Gobierno del Estado, así como a los titulares de los diez Ayuntamientos de la entidad, para que en uso de sus respectivas atribuciones den cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 134, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, publicado el 27 de julio de 2013. Asimismo se instruye al Oficial Mayor del Congreso del Estado para que por su conducto, fije una fecha e invite a las autoridades mencionadas en el Acuerdo Primero del presente documento a una reunión de trabajo en conjunto con los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y, de Comunicaciones, Transportes y Vialidad para tratar asuntos relacionados con el Decreto 134 ya mencionado y una vez aprobado el presente Acuerdo, se instruye al Oficial Mayor del Congreso del Estado para que comunique lo anterior a las autoridades mencionadas en el Acuerdo Primero del presente documento, para los efectos legales correspondientes.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención de la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:... *“Como Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes me parece muy oportuna la propuesta que hace el compañero Noé Pinto, vamos a esperar a que nos llame a la comisión para poder trabajar en el tema que ya se ha presentado y que efectivamente no se ha atendido por parte de las autoridades correspondientes y quiero aprovechar también la ocasión para hacer un llamado a la Dirección General de Transporte para que ojala y que así como están haciendo retenes, y que también se están llevando estos vehículos en las grúas, también ojala y que puedan hacer una campaña gratuita de regularización de vehículos, pero también de regularización de documentos para los colimenses”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se le concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gretel Culin Jaime la cual presentó una iniciativa de Acuerdo por medio del cual se propone que esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, haga un atento y respetuoso exhorto a la Delegación Estatal en Colima de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente de forma sistemática y permanente medidas de monitoreo, protección, control y reincorporación de cocodrilos que salen de su hábitat natural en las zonas costeras de los municipios de Manzanillo, Tecomán y Armería; esto con estricto apego a lo establecido en los artículos 11, fracción IV y, 79, fracción VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como también se exhorta a las instancias de Protección Civil de los municipios mencionados, a fin de que realicen tareas precautorias y preventivas consistentes en informar a la población acerca de las zonas de riesgo por presencia de cocodrilos, al establecimiento de letreros de advertencia con el mismo propósito, y a la difusión y concientización sobre cómo responder ante un avistamiento de cocodrilo. De la misma forma, esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto a la Delegación Estatal en Colima de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a las personas que sufren de ataques de cocodrilos, dada la situación y sus condiciones laborales que no le permiten por ello ir a trabajar, cuando menos en el tiempo de convalecencia de este problema, se le apoye de manera temporal hasta lograr su recuperación, ello con los programas que se tienen establecidos. Y finalmente se pide que una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo al Delegado Estatal en Colima de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los titulares de las instancias de Protección Civil de los municipios de Manzanillo, Tecomán y Armería, para los efectos administrativos correspondientes.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención de la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual expuso lo siguiente:... *“Muy contenta de esta propuesta que hace la Diputada Gretel, al respecto de que se tenga control sobre estos cocodrilos que pues ya andan por todos lados. Pero, al ser agredido una persona de mi municipio considero pertinente, si así lo consideran también ustedes que aprobarán este acuerdo, que se incluya solicitarle a la SEMARNAT, a manera de indemnización a quien queda mutilado y por lo tanto, limitado para seguir trabajando que es el caso del habitante de Armería, Alejandro Romero, me parece que, si me verifica el nombre por favor, ahí está, Porfirio Romero, Porfirio Romero quedó mutilado de sus dedos y un pie también afectado, entonces, no es nada más que se tenga el control sino que propongo a esta Asamblea, a esta Legislatura, que también se hagan responsables de darle una indemnización mientras que la persona encuentra un trabajo, cabe señalar que SEMARNAT tiene un programa de empleo temporal, propongo a ustedes que a las personas que han quedado ya en estas condiciones, se les asigne una indemnización o por lo menos, el sueldo que le dan a un trabajador de empleo temporal porque ellos van a durar tiempo quienes han sido atacados, que no nada más es en Armería, sino en Manzanillo y en otros municipios costeros, que se les asigne un sueldo, mientras que ellos se recuperan de estas agresiones. Queremos, si es posible que se inserte también en el acuerdo y que ellos reciban porque cabe señalar que quien se arriesga a sabiendas de que hay estos peligros, se arriesga ir a pescar con una tarraya, de manera rústica, es porque la necesidad se lo impone, el ir a traer pescado para llevarle a sus familias, y que se encuentran en una situación que agrava la situación ya no solamente alimentaria, sino ahora tampoco le va a permitir trabajar de manera eficiente como sin duda lo hacían antes de un accidente como el que hoy nos ocupa. Nos sumamos a este acuerdo y bueno, agradecemos también el apoyo a la presente propuesta”.*

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión hizo uso de la palabra el Diputado Arturo García Arias, el cual señaló lo siguiente:... *“Solo vengo a esta tribuna también a sumarme a esta iniciativa en exhorto a la SEMARNAT, para que de una vez por todas nos auxilie con la gente que está recibiendo pues ataques, lesiones y que en muchas de las ocasiones es gente de muy bajos recursos que se dedican a la pesca y que la familia sufre y que nosotros nos toca constatarlo de manera directa y por eso vemos con buenos ojos y nos sumamos a esta iniciativa de exhorto que presenta la Diputada Gretel Culin y también me sumo a la petición que hace la Diputada Esperanza Alcaraz para que todas esas personas que han recibido un daño de estos cocodrilos, pues también deberían de recibir algún apoyo de carácter económico para que puedan solventar el gasto de sus casas cuando ellos ya no podrán trabajar durante algún tiempo y muchos de ellos quedarán incapacitados porque les lleguen a amputar algunos de los miembros. Por eso es bien importante que la SEMARNAT tenga la sensibilidad para que haga lo concerniente para si es necesario después de un*

estudio que tengan que realizar ellos, el sacrificio ya de algunos animales porque se ha saturado el hábitat de ellos, pues que ya se haga, porque es un asunto recurrente año con año, constantemente está sucediendo y que nosotros lo estamos viendo y esperamos que desde esta tribuna, con esta iniciativa, la SEMARNAT haga lo conducente, haga lo propio, pero que lo haga de manera muy rápida, porque la gente está padeciendo el ataque de estos animales, que si bien es cierto están protegidos, pues si, entonces habría que buscarles el entorno adecuado para que de esta manera ellos puedan seguir subsistiendo y nosotros tengamos la seguridad correspondiente”.

Motivando una nueva intervención de la Diputada Gretel Culin Jaime, quien manifestó lo siguiente:...
“Solamente nada más para aceptar la modificación que propone la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, dada la situación de las condiciones del ciudadano que va a su trabajo arriesgando para llevar alimento a su casa, por lo menos en el tiempo de convalecencia de este problema, se le apoye de manera temporal logrando la recuperación en los próximos tiempos y bueno, pues así tengan algo que llevar, algún sustento a su casa y que bueno, creo que SEMARNAT tienen algunos programas ahí establecidos.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento con las correcciones hechas, declarándose aprobado por unanimidad e instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, a la sesión pública ordinaria a celebrarse el día de miércoles 30 de julio del año 2014, a partir de las 11:00 horas.

Finalmente agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las quince horas con doce minutos del día diez de julio del año 2014.